

CIUDAD REAL: CONSTITUIDA LA COMISION MIXTA

El día 16 de junio quedó constituida la Comisión Mixta Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Obispos de la Iglesia Católica en la región para coordinar las actuaciones en materia de bienes culturales de titularidad eclesiástica localizados en nuestra Comunidad Autónoma. Forman parte de esta Comisión además de los Sres. Barreda y Torija, el Director General de Cultura, el subdelegado de los obispos, cinco vocales designados por la Consejería y otros cinco nombrados por los Obispos.

En el seno de la Comisión funcionarán cuatro grupos de trabajo: Archivos y Bibliotecas, bienes muebles y museos, bienes inmuebles y arqueología y Difusión Cultural.

En el acto de constitución de la Comisión recaló el Consejero "respetando las competencias de la Junta de Comunidades y de la Iglesia Católica, se pretende una mejor conservación del Patrimonio Histórico-artístico de la Comunidad". "Hasta ahora, añadió el Consejero, se movían una y otra institución con buena voluntad, pero sin un marco concreto al que acogerse".

D. Rafael Torija, Obispo delegado, manifestó su esperanza de que este Convenio pueda redundar en el bien del Patrimonio, del que la mayoría es propiedad de la Iglesia". También resaltó Mons. Torija de la Fuente "el gran beneficio que esto puede reportar al culto ya que a él están dedicados la mayoría de los monumentos que forman parte de este Patrimonio".

Los temas puntuales más urgentes que debe abordar esta Comisión son la restauración de bienes inmuebles y la clasificación y conservación de archivos y Bibliotecas. Con respecto a las restauraciones, José María Barreda manifestó que "son muchas las necesidades y escasos los recursos. Existe un listado de monumentos a restaurar en el que es ne-

cesario establecer un orden de prioridades".

Los fondos con que cuenta la Comisión proceden, por una parte, del capítulo general de inversiones que para reconstrucciones tiene previsto la Consejería y, por otra, asignación del Fondo de Compensación Interterritorial.

ACTUACIONES

Las acciones que pueden realizarse se resumen en los siguientes apartados:

- 1.— Preparar propuestas de programación de intervenciones sobre los bienes pertenecientes a la Iglesia Católica en las áreas acogidas al acuerdo.
- 2.— Proponer las condiciones de uso y disfrute por los ciudadanos de esos bienes.
- 3.— Hacer propuestas, dentro de las condiciones generales establecidas en las normas canónicas, sobre el uso de inmuebles eclesiásticos para actividades culturales.
- 4.— Estudiar las peticiones de ayuda económica y técnica dirigidas a la Consejería de Educación y Cultura por parte de las entidades de la Iglesia Católica.



Monasterio de Uclés

- 5.— Emitir dictámenes sobre tales peticiones.
- 6.— Recomendar prioridades, tanto de las ayudas técnicas como económicas.
- 7.— Conocer y estudiar los dictámenes elaborados por las comisiones provinciales en lo referente al patrimonio cultural de la Iglesia.
- 8.— Fijar los módulos de catalogación en inventario de archivos, Bibliotecas, Museos y patrimonio histórico, mueble o inmueble de la Iglesia Católica y su modo de realización.
- 9.— Conocer cualquier acción que pueda efectuar global o puntualmente al patrimonio cultural de la Iglesia Católica en Castilla La Mancha.



Sepulcro de "El Doncel" ubicado en la catedral de Sigüenza